

# CAMPEONATO DE ANDALUCÍA

## PESCA MAR-COSTA

XXXVI U-16, U-21 y XX DAMAS

05 y 06 de Abril de 2025

Playa El Parador - Mazagón (Huelva)

Andalucía

**A TODAS LAS DELEGACIONES TERRITORIALES**  
**DE LA**  
**FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA**

**CIRCULAR 09/25**

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración de **XXXVI Campeonato de Andaluz Pesca de Mar-Costa Juventud y XX Damas**, que tendrá lugar los próximos días **05 y 06 de abril** en **La Playa El Parador – Hospedaje en Hotel Albaida Nature, Ctra. San Juan del Puerto – Matalascañas, km. 25, 21130 Mazagón.**

. Se envía el programa de Actos y Bases del Campeonato.

El importe de la inscripción para acompañantes será de **85 € por persona, en habitación doble en régimen de M.P. y picnic**. Su ingreso deberá realizarse al número de cuenta de su **Delegación Territorial** correspondiente. No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través de la **Delegación Territorial** correspondiente. **La fecha límite para realizar las inscripciones será el día 20 de marzo de 2025 (inclusive). Los participantes deberán de comunicar la talla para el Polo.**

Según aprobación en Junta Directiva e informado a la Asamblea General, tienen derecho a hoteles los participantes de las provincias más lejanas al escenario de la competición. En este Campeonato quedan excluida la provincia de Granada.

Se ruega que en la hoja de inscripción, o en documento aparte, se indique las preferencias en la distribución de habitaciones para deportistas, y acompañantes. Si no existe ninguna indicación, la Organización hará la oportuna distribución de habitaciones. No se contemplan alojamientos en habitaciones individuales,

Las inscripciones de deportistas en Campeonatos de toda índole, implicará la total aceptación del contenido de las Bases por la que se regirá la competición.

Jerez de la Frontera, 04 de marzo de 2025



PRESIDENTE DE LA F.A.P.D.:

José Luís Ganformina Márquez

<b>SALIDA</b>	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha <b>04 de Marzo 2025</b>
	Número <b>09/25</b>







# CAMPEONATO ANDALUZ PESCA MAR-COSTA

*Categoría*

**XXXVI JUVENTUD y XX DAMAS**

**Playa El Parador – Mazagón (Huelva) 05 y 06 Abril 2024**

## PROGRAMA

### SÁBADO 05 DE ABRIL DE 2025

12:00 horas	Recepción de participantes y acompañantes en Hotel Albaida Nature
13:30 horas	Comida en Hotel
15:00 horas	Reunión de participantes, sorteo de puestos y entrega plicas para la 1ª y 2ª M.
16:00 horas	Entrada a los puestos de pesca
17:00 horas	Comienzo de la 1ª Manga.
20:00 horas	Fin de la Primera Manga. Pesaje y clasificación.
21:30 horas	Comienzo de la 2ª Manga

### DOMINGO 06 DE ABRIL DE 2024

24,30 horas	Fin de la 2ª manga
01:00 horas	Pesaje y clasificación
08:00 horas	Desayuno hasta las 10:00 horas
10:00 horas	Proclamación de Campeones, entregas de trofeos y medallas (en el hotel)

### DESPEDIDA Y BUEN VIAJE DE REGRESO

**Nota: Los horarios pueden sufrir variación según estado de la playa**

# CAMPEONATO ANDALUZ PESCA MAR-COSTA

Categoría **XXXVI JUVENTUD - XX DAMAS**

**Playa El Parador – Mazagón (Huelva) 05 y 06 Abril 2024**

**B A S E S**

## ORGANIZACIÓN

El XXXVI Campeonato Andaluz de Pesca Deportiva en Mar-Costa, en su categoría Juventud y, XX Campeonato de Damas, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Huelva. Bajo la supervisión del Comité de la especialidad.

## NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Española de Pesca y Casting.

## NORMAS ESPECÍFICAS

**De los participantes.** Los participantes serán los inscritos en su plazo y forma por las Delegaciones Territoriales. Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización, tanto de la Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía.

**Del escenario.** Playa El Parador (Mazagón). Estará dividido en sectores. Todos los puestos tendrán hacer posible 25 metros de longitud. La Adjudicación de los sectores y puestos, se harán por sorteo dirigido.

**De la modalidad.** Pesca marítima al lazando desde costa.

**De desarrollo.** Dos pruebas (mangas) de tres horas de pesca hábiles cada una de ellas. Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con señales acústicas. A la señal de “fin de prueba” es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

**De los puestos de pesca.** Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupado por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a estos, al control o personas autorizadas por la organización.

**De comportamiento y material deportivo.** Para efectuar el lance y recogida de las capturas se autorizará entrar en el agua hasta la rodilla. La posición del deportista, una vez efectuado el lance, debe estar en la parte seca del borde del agua, desde donde ejecutará la acción de clavado y lucha con las piezas clavadas. El lanzado puede realizarse desde cualquier posición dentro de puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto. **Quedan prohibidos** los lances oblicuos (hacia la zona de otro pescador).

**Cañas.** Se autoriza el uso de **dos cañas** en acción de pesca, siendo estas de longitud discrecional, con al menos cuatro anillas, en su composición, inclusive interiores. **Se permite** tener montadas, con o sin carrete pero no con el bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente.

**Líneas.** Libre tanto en diámetro, como en su composición.

**Bajo de líneas.** Libre en diámetro y composición, ésta no podrá superar la longitud de la caña, según ANEXO I. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos. **Se permite** tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios y, utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc... **No se permite** colocar elementos olorosos. **Se prohíbe** luces incandescentes.

La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo de 50 gramos y este deberá siempre tocar fondo.

**Flotadores.** **Se permite** la utilización de un máximo de 3 perlas flotantes colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 15 mm. Según esquema ANEXO II.

**Anzuelos.** Estará a lo previsto en el Artículo, 20 de las Normas Genéricas, con una medida mínima de 5 mm., de ancho. ANEXO III. Será motivo de descalificación la manipulación de los anzuelos para modificar el ancho del mismo.

**Cebos.** **No se permite** el cebado de las aguas.

El Cebo consistirá en 12 cajas de gusanas catalanas y 2 cajas de gusanas coreanas, para las dos mangas. El precio es de 45 € por pescador.

**Elementos auxiliares.** El participante, en horario nocturno, podrá utilizar fuentes luminosas sin dirigirlas hacia el agua, ni perturbar a los participantes contiguos.

**Capturas.** A efecto de CAPTURAS VÁLIDAS para el pesaje solamente se consideran las que superen las medidas mínimas legal establecidas por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva en el MEDITERRANEO, las mediciones se efectuarán según ANEXO IV. Las piezas presentada a pesaje, inferiores a 1 cm. de la medida mínima de la especie, serán penalizadas, descontado su peso del total del peso de capturas válidas. Asimismo, se considerarán válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computará, como captura válida, al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca y aquellas, que clavada en “fin de prueba” y fuesen extraídas con el movimiento de recogida, sin tiempo extra para trabajarla. Igualmente no se considerarán válidas, las piezas que tenga más de un anzuelo en la boca o fuera de ella de distintos participantes y las manipuladas ostensiblemente, a excepción de las arañas y rascacios, que deben presentarse a pesaje con las espinas cortadas. **Quedan prohibidas todas las especies de la familia de las RAYAS, CONGRIOS Y MORENAS, CABALLA, JUREL Y LENGUADO.**

Todas las capturas deberán ser marcadas inmediatamente después de su captura con un corte que elimine parte del lóbulo inferior de la aleta caudal, sin que dicho marcado pueda menoscabar la medición de la talla total. ANEXO V.

Artículo 23, apartado 2, letra i). Las anguilas pescadas accidentalmente serán devueltas inmediatamente al agua, su posesión implicara la descalificación de la manga.

Artículo 7, Capturas válidas, punto e) Las piezas incompletas como resultado de la acción de un depredador.

Durante la acción de traer un pez el deportista queda autorizado a entrar en el agua hasta la altura de la rodilla, y si se trata de un pez grande se autoriza la entrada en los puestos colindantes, los deportistas de estos puestos no entorpecerán la acción.

**De la clasificación.** Las puntuaciones para clasificar los resultados de los participantes, serán de UN PUNTO por GRAMO del peso total de capturas válidas.

Las clasificaciones se harán por el sistema de Mar Costa.

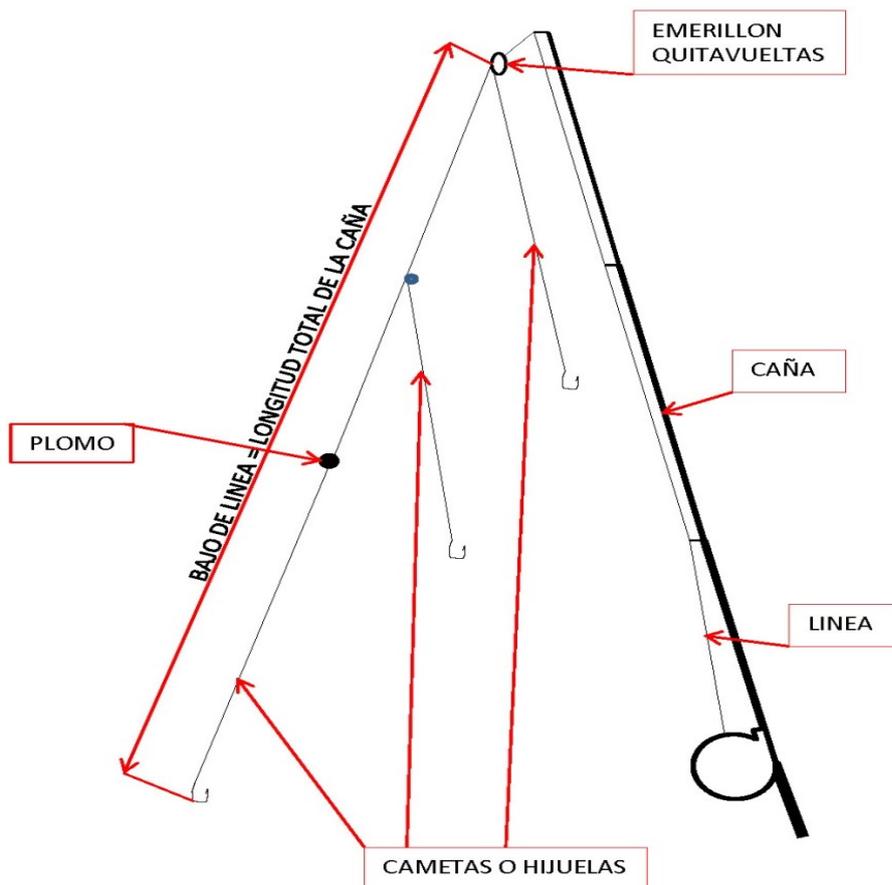
**De la organización.** Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Española de Pesca y Casting.

**NOTA:**

**Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)**

## ANEXO I

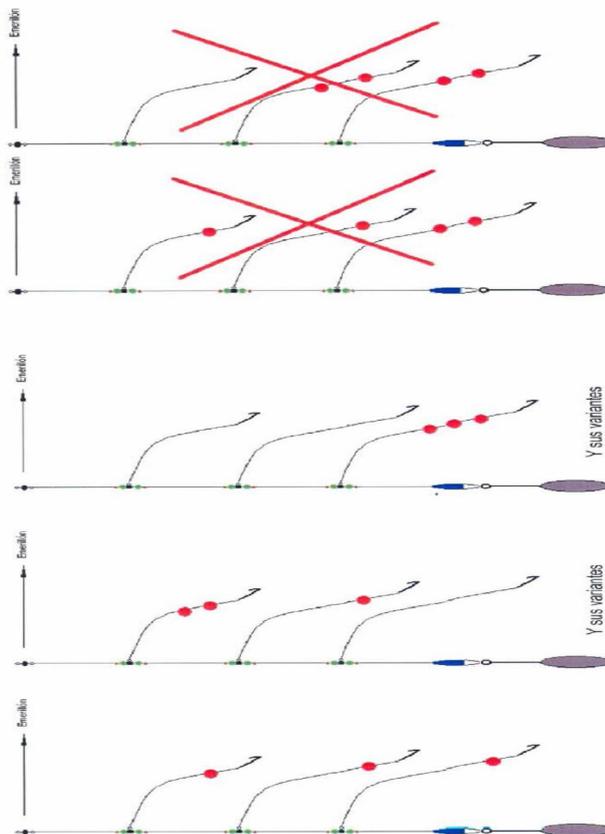


**DIMENSIONES DEL BAJO DE LINEA EN COMPETICIONES DE MAR-COSTA**  
LA LONGITUD DEL BAJO DE LINEA DESDE EL EMERILLON O QUITAVUELTAS HASTA EL ANZUELO DE LA ULTIMA CAMETA NO DEBE SOBREPASAR LA LONGITUD TOTAL DE LA CAÑA

## ANEXO II

### NUEVA REGLAMENTACIÓN INTERNACIONAL EN LO QUE SE REFIERE A PERLAS FLOTANTES (Ya aplicada en el pasado Campeonato del Mundo Mar-Costa Clubes 2.008 (Montalivet-Francia))

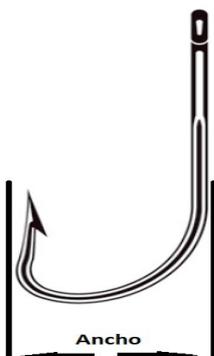
Se permite en los bajos de líneas, un máximo de 3 perlas flotantes de dimensión máxima de 15 mm, con un máximo de tres anzuelos simples y sin límite de longitud de terminales, carnelas o hijuelas.



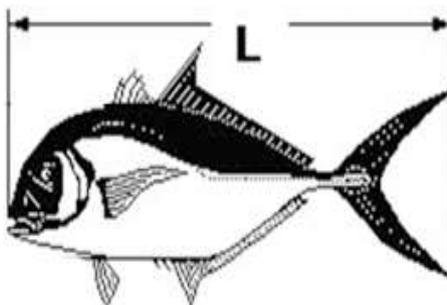
4 Perlas Flotantes de dimensión máxima de 15 mm.

3 Perlas Flotantes de dimensión máxima de 15 mm.  
 Longitud de terminales, carnelas o hijuelas sin medida máxima.

## ANEXO III



## ANEXO IV



## ANEXO V



**NOTA IMPORTANTE:** LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS. CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

LAS PRENDAS ENTREGADA POR LA F.A.P.D. ES DE USO OBLIGATORIO POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN LA CLAUSURA DEL CAMPEONATO.

### **NOTA IMPORTANTE**

Los participantes que estando clasificados con derecho a plaza de hotel, en caso de no necesitar ocupar plaza, debe comunicarlo a su Delegado, en caso de no hacerlo, serán responsable de los posibles daños que ocurran en la habitación designada y se abrirá expediente disciplinario.

## **JURADO Y COMITÉ DE COMPETICION**

**PRESIDENTE** D. JOSE LUIS GANFORNINA MARQUEZ

Presidente de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

**VICEPRESIDENTES** D. SALVADOR MORENO POMARES

Presidente de Comité de Mar de la F.A.P.D.

**SECRETARIO** D. JOSÉ MANUEL GUTIERREZ ROJAS

(Delegado Territorial de Huelva)

**VOALES**

**COMITÉ PROVINCIAL** D.

**MAR-COSTA CONTROL Y** D.

**PESAJE**

**JUECES:** LOS DESIGNADOS POR EL COMITÉ

## Participante por provincia:

### Damas Infantil/Juvenil

	Damas	Infantil/Juvenil
ALMERÍA	4	4
CÁDIZ	2	2
GRANADA	3	2
HUELVA	0	2
MÁLAGA	4	7
SEVILLA	1	7

## PARTICIPACIÓN PREPAGO POR PROVINCIAS EN LAS CATEGORÍAS JUVENTUD Y DAMAS:

EL COSTE DE LA INSCRIPCIÓN ES DE 120 € CON HOTEL, (EL CEBO APARTE), 60 €, SIN HOTEL, SE INCLUYE EL PICNIC. (EL CEBO APARTE).

ALMERÍA	3
CÁDIZ	2
GRANADA	4
HUELVA	2
MÁLAGA	2
SEVILLA	6

Tal y como se acordó en Junta, si alguna provincia no utiliza el total de las plazas asignadas y a otra le falta, estas pueden ser aprovechadas hasta completad la participación prepago.

Se recuerde que la fecha tope de inscripción es el 20 de marzo, inclusive los acompañantes, se ruega puntualidad por cuestiones del hotel.

José Luís Ganfornina Márquez

Presidente de la F.A.P.D.